

13372 *ORDEN de 28 de junio de 2001 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden de 28 de mayo de 2001.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cumplido lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria, y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos de esta Orden, que comprende los ofrecidos en los anexos 1 y 2 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar desiertos por falta de aspirantes o no haber resultado vacantes los no adjudicados.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de su notificación ante el órgano que dictó la Orden en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de junio de 2001.

ACEBES PANIAGUA

ANEXO I

N.º orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				Puntos
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado												
	<i>Abogacía del Estado ante la Audiencia Nacional</i>												
1	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Asesor Técnico Abogado del Estado N-24.	24	JS	Madrid.	Lemus Chávarri, Fernando de.	5026044068	A0903	30	26,85
2	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Asesor Técnico Abogado del Estado N-24.	24	JS	Madrid.	Reija Guedea, Luis.	2233838602	A0903	29	21,27
3	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Castillo García, José Luis.	2231342846	A0903	29	15,67
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Ducasse Gutiérrez, Luis.	776464246	A0903	30	15,48
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	A Coruña.	Mariño Vila, Pablo.	3281102857	A0903	—	0,33
	<i>Abogacía del Estado en Alicante</i>												
4	Abogado del Estado.	28	A	Alicante.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Abad-Pérez y Belenguer, José Javier.	2162679846	A0903	30	16,44
	<i>Abogacía del Estado en Barcelona</i>												
5	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Abogado del Estado.	28	JS	Barcelona.	Quesada Morales, Víctor Antonio.	4656130135	A0903	—	1,23
6	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Abogado del Estado.	28	JS	Girona.	Mercedes Martín, Víctor.	3814253068	A0903	—	0,40
	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Desierto.								
	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Desierto.								
	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado en A Coruña</i>												
7	Abogado del Estado.	28	A	A Coruña.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado ante el T.S.J. y Juzgados de Madrid</i>												
8	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Rubio Soler, Carlos Luis.	5263149724	A0903	28	9,59
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Roldán Centeno, M.ª Elena.	527941624	A0903	28	9,19
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Villaverde Page, David.	5084049235	A0903	28	9,15
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Madrid.	Curto Izquierdo, María.	117215702	A0903	28	9,09
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado-Jefe.	28	JS	Guadalajara.	Muñoz García-Liñán, Manuel.	3053545713	A0903	28	8,59
9	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado-Jefe.	29	JS	Badajoz.	Risquete Fernández, José Luis.	918420413	A0903	28	8,36
10	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Abogado del Estado.	28	JS	Toledo.	Ester Casas, Verónica.	5030977668	A0903	—	0,33
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Desierto.								
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Desierto.								
	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado en la Delegación del Gobierno de Madrid</i>												
10	Abogado del Estado.	28	A	Madrid.	Desierto.								

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				Puntos
N.º orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	
11	<i>Abogacía del Estado en Valencia</i> Abogado del Estado.	28	A	Valencia.	Abogado del Estado.	28	JS	Valencia.	Andrés Sanchís, Elsa.	2269935502	A0903	28	10,65
12	<i>Abogacía del Estado en Valladolid</i> Abogado del Estado.	28	A	Valladolid.	Abogado del Estado.	28	JS	Valladolid.	Gil de las Heras, Carlos.	1313925424	A0903	28	9,29
13	Abogado del Estado.	28	A	Valladolid.	Abogado del Estado-Jefe.	28	JS	Zamora.	Ayala Muñoz, Noelia.	5236764957	A0903	28	8,36

ANEXO II

PUESTOS ADJUDICADOS EN RESULTAS

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				Puntos
N.º orden	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	
	Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado <i>Abogacía del Estado en Alicante</i>												
1R	Abogado del Estado.	28	A	Alicante.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado en Almería</i>												
2R	Abogado del Estado.	28	A	Almería.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado en Ávila</i>												
3R	Abogado del Estado-Jefe.	28	A	Ávila.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado en Barcelona</i>												
4R	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Abogado del Estado.	28	JS	Tarragona.	Torres Fernández, Isabel M. ^a	5248491835	A0903	—	0,73
	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Abogado del Estado.	28	JS	Bilbao.	Pérez Nivelá, Isabela.	2546145924	A0903	—	0,43
	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	No se adjudica por no haber quedado vacante.								
5R	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Desierto.								
	Abogado del Estado.	28	A	Barcelona.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado en Girona</i>												
6R	Abogado del Estado.	28	A	Girona.	Desierto.								
	<i>Abogacía del Estado en Guadalajara</i>												
7R	Abogado del Estado-Jefe.	28	A	Guadalajara.	Abogado del Estado-Jefe.	28	JS	Teruel.	Fernández de Trocóniz Robles, Fco. de Borja.	5072656368	A0903	—	1,93

